



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CASTRILLO SOLARANA

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta Vecinal de Castrillo Solarana (Burgos), en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2013, aprobando el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el arrendamiento de las fincas propiedad de la Junta Vecinal, por concurso, se expone al público por plazo de ocho días en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual podrán presentarse las alegaciones que se consideren pertinentes.

Asimismo por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para el arrendamiento de las fincas rústicas que se relacionan en el Anexo, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:*

- a) Organismo: Junta Vecinal de Castrillo Solarana.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Ayuntamiento de Lerma.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1. Dependencia: Oficina general.
 - 2. Domicilio: C/ Audiencia, n.º 6.
 - 3. Localidad y código postal: Lerma, 09340.
 - 4. Teléfono: 947 170 020.
 - 5. Telefax: 947 170 950.
 - 6. Correo electrónico: ayto@aytolerma.com

2. – *Objeto del contrato:*

El arrendamiento de las fincas rústicas propiedad de la Junta Vecinal, así como las de masa común y desconocidos, según Anexo que figura en el Ayuntamiento.

Descripción del objeto y precio: Anexo.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Concurso.
- c) Criterios de adjudicación: Será al alza con un precio de salida según Anexo.
- d) Fianza: El 5% del precio de adjudicación.

4. – *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: Quince días contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.



b) Modalidad de presentación: Por correo, por telefax, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de Lerma.

2. Domicilio: C/ Audiencia, n.º 6.

3. Localidad y código postal: Lerma, 09340.

4. Dirección electrónica: ayto@aytolerma.com

5. – *Apertura de ofertas*: En la Sala de Reuniones del Ayuntamiento de Lerma, el tercer día hábil a la fecha de finalización de presentación de proposiciones.

En Castrillo Solarana, a 27 de septiembre de 2013.

El Alcalde Pedáneo,
Juan Antonio Barbero Casas